



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **222-18**

Salta, **17 ABR 2018**  
Expediente N° **12.260/2017**

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión de Carrera de Enfermería, eleva diferentes Programas de las Asignaturas Optativa I, Optativa II y Optativa III, correspondientes al Nuevo Plan de Estudios de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, cuyo Texto Ordenado fue aprobado por Resolución Consejo Superior N° 045/18; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el programa "Optativa III: Enfermería Laboral" correspondiente al Cuarto Año – Primer Cuatrimestre de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema en Sesión Ordinaria N° 04/18 y resuelve aprobar el mismo.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 04/18 del 10/04/18)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura: "OPTATIVA III: ENFERMERIA LABORAL" correspondiente al Plan de Estudios 2018 de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, el que obra como ANEXO de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, Departamento de Enfermería, Docente Responsable de la Asignatura, Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
**LIC. MARIA JULIA RIVERO**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



  
**Lic. MARIA SILVIA FORSYTH**  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **222-18**

Salta, **17 ABR 2018**  
Expediente N° 12.260/2017

**ANEXO**

**PROGRAMA ANALÍTICO**

Nombre: **OPTATIVA III: ENFERMERIA LABORAL**

Carrera: **Licenciatura en Enfermería**

Plan de Estudios: **2018**

Ubicación en el Plan de Estudios: **Cuarto Año**

Régimen: **1° Cuatrimestre**

CARGA HORARIA: **Total: 60 horas**

Semanal: **4 horas**

Responsable a cargo de la Asignatura: **Lic. Yolanda Gloria Vilte - Sede Salta**

**DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA PROGRAMA**

La Enfermería del Trabajo constituye un espacio profesional necesario en el proceso de mejora no sólo en la prevención de riesgos laborales, sino también en la mejoría de la calidad de vida en el trabajo, es un profesional que debe estar altamente cualificado y con suficientes conocimientos para desarrollar su cometido, así como percibir e identificar alteraciones y riesgos que el trabajador pueda haber adquirido como consecuencia del desarrollo de su puesto de trabajo.

Este profesional se enfrenta cada día a situaciones en las que debe actuar en su múltiples facetas profesionales para la que está preparado, que son: por un lado el ámbito asistencial, atendiendo a las urgencias, lesiones y patologías de los trabajadores, en el preventivo, en la realización de las tareas que comprenden la Vigilancia de la Salud, entre las que destaca la realización, junto con el médico del trabajo, de los exámenes de salud a múltiples trabajadores de distintos puestos de trabajo, expuestos a su vez cada uno a diversos factores de riesgo, así como con la responsabilidad de tener que saber actuar en cada caso como corresponde. A estas facetas debemos de añadir también la función docente e investigadora, la legal y pericial y la función gestora, de las que hablaremos más adelante.

*YGV*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

222-18

Salta, 17 ABR 2018  
Expediente Nº 12.260/2017

Con el objetivo de prestar una atención de calidad al trabajador, la Enfermería del Trabajo dispone de una herramienta útil para ello, el Proceso de Atención de Enfermería (PAE) aplicado a la salud laboral.

A todo esto debemos de añadir que, el momento de la realización del examen de salud laboral, es un periodo clave en la participación del Enfermero del Trabajo en el diagnóstico de múltiples patologías y alteraciones de la salud, debido a que la mayoría de los trabajadores no tienen el hábito de acudir con regularidad a cualquier tipo de consulta médica, bien por la falta de interés así como la imposibilidad ante sus respectivos horarios laborales. La participación de Enfermería en el diagnóstico precoz de patologías de origen laboral tiene una doble vertiente: por un lado vamos a ver como la aplicación del PAE en las áreas asistencial, de gestión, legal y pericial es una herramienta útil para la colaboración en ese diagnóstico precoz ( sobre todo con las fases iniciales de Valoración y Diagnósticos Enfermeros ) y por otro lado, en las áreas de prevención, docencia e investigación utilizando los datos aportados de pruebas complementarias y resultados de los test y cuestionarios que complementan los protocolos específicos de los exámenes de salud laboral.

**OBJETIVOS:**

\* Aportar aspectos teóricos, prácticos y metodológicos relacionados con el trabajo, para la práctica de la enfermería en relación al adulto trabajador.

\* Ofrecer herramientas teórico-prácticas para el accionar de enfermería en relación a la promoción de la salud, la prevención y limitación de los problemas de salud de los trabajadores según rama de actividad, en el contexto de los servicios de medicina del trabajo y de higiene y seguridad.

\* Demostrar como la utilización del PAE y de la CIE, contribuye a una mejor y más eficaz asistencia por parte del Enfermero laboral, así como a favorecer su participación en la detección precoz de patologías de origen laboral.

**PROGRAMA**

**Contenidos mínimos según el Plan de Estudios**

Condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT). Incidencia de las CyMAT en establecimientos de salud, en la organización y los procesos del trabajo de enfermería. Las condiciones, el contenido y la significación del trabajo. Duración y configuración del tiempo de trabajo. La carga del trabajo y sus dimensiones, física, mental y emocional. Ergonomía

Handwritten signature in blue ink.



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

222-18

17 ABR 2018

Salta,

Expediente Nº 12.260/2017

de las instalaciones, útiles y medios de trabajo. Los entornos saludables y favorables para la práctica de enfermería. Factores tecnológicos y de seguridad. Ley de ejercicio profesional, y su reglamentación. Preservación del medio ambiente de trabajo.

### Programa por Unidades

**Unidad Nº I:** Introducción al estudio de la salud y el trabajo.

Concepto de salud. Proceso salud-enfermedad. . Determinantes sociales de la enfermedad. Atención integral de la salud. Contexto socio-económico-cultural del país. Relación entre salud y trabajo. Evaluación histórica del trabajo. Concepto. Las diversas formaciones económico sociales y el trabajo. La organización científica del trabajo. Objetivos. La metodología y sus consecuencias en la empresa y el trabajador. La crisis de la O.C.T. y nuevas formas de organización del trabajo. La introducción de nuevas tecnologías. Cualificación del puesto de trabajo, de la tarea y del trabajador. La organización del trabajo en nuestro país. Evaluación histórica. Ética y trabajo. Distintos códigos de ética: comisión internacional de salud Ocupacional.

**Unidad Nº II:** Enfermería y la salud del trabajador

Cuidado de enfermería. Conceptos centrales del metaparadigma en enfermería. Los paradigmas que sustentan el cuidado, sus supuestos y su repercusión en el mismo. Problemáticas relacionadas con la fuerza de trabajo de enfermería. Características de un modelo superador de cuidado. La relación enfermero- sujeto de la atención. Capacidades que se ponen en juego. La importancia del autoconocimiento. Etapas de la adultez. El adulto joven y mayor. Necesidades humanas básicas (biológicas psicológicas y sociales) que requieren mayor atención en cada etapa. Intervenciones de enfermería. La promoción de la salud. Necesidades básicas que requieren fundamental atención en el adulto trabajador en situación de trabajo: el ámbito de la producción. Proceso de trabajo: objeto de trabajo, instrumentos o medios de trabajo, el trabajo propiamente dicho, organización y división del trabajo, resultado del trabajo. Condiciones y medio ambiente de trabajo.

**Unidad III:** Condiciones y medio ambiente de trabajo

Medio ambiente en general y el medio ambiente de trabajo. Conceptualizaciones y definiciones. Concepto de las organizaciones internacionales. (OIT). El programa PIAT de la OIT. Las CYMAT concepto y fundamentos teóricos metodológicos. Los aportes argentinos: el método LEST y el estudio del medio ambiente de trabajo. Los histogramas y los formularios para el estudio del medio ambiente de trabajo. El traslado de los riesgos y los

BF



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

222-18

17 ABR 2018

Salta,  
Expediente N° 12.260/2017

contaminantes del medio ambiente laboral al medio ambiente en general. Las normativas legales vigentes nacionales e internacionales. Las recomendaciones de la OIT y los convenios suscritos por el gobierno Argentino.

**Unidad N° IV:** Fisiología del trabajo y ergonomía.

Fisiología del trabajo. Consecuencias del trabajo sobre el ser humano. Adaptación metabólica, circulatoria y respiratoria. Respuestas a la carga ambiental (ruido, vibraciones, temperatura, iluminación). Ejemplos. Estudios de trabajo. Proceso, organización, contenido y tiempo de trabajo Diseño de puestos. Ejemplos. Ergonomía: definición, historia. Objetivos y metodología. Roles de los componentes del equipo ergonómico. Concepto de trabajo. Sistema hombre-máquina y hombre en situación de trabajo. Carga y esfuerzo. Ergonomía de concepción, de corrección, de soft y otros. Carga física y mental. Burnout, prevención y consecuencias para el individuo y la organización.

### PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dichas actividades se realizarán en el aula y se desarrollaran de acuerdo al siguiente detalle:

### TRABAJOS PRÁCTICOS

- \* **TP 1:** Proceso Salud - Enfermedad: relación entre salud y trabajo.
- \* **TP 2:** Proceso de trabajo: sujetos involucrados, objeto de trabajo, instrumentos o medios de trabajo, organización y división del trabajo, resultado del trabajo.
- \* **TP 3:** Legislación laboral.
- \* **TP 4:** Condiciones y medio ambiente de trabajo.
- \* **TP 5:** Ergonomía: definición, historia. Objetivos y metodología.
- \* **TP 6:** Burnout, prevención y consecuencias para el individuo y la organización.

### ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES

- \* Clases expositivas.
- \* Trabajo individual.

af  
[Firma manuscrita]



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **222-18**

17 ABR 2018  
Salta,  
Expediente Nº 12.260/2017

- \* Prácticos en aula (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, etc).
- \* Trabajo grupal.
- \* Aula virtual.
- \* Monografías.
- \* Debate.

### EVALUACIÓN

Entendido el aprendizaje como un “proceso de construcción”, la evaluación debe tener en cuenta el desarrollo de ese proceso en forma permanente. Cabe aclarar que la evaluación no sólo forma parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sino que es un aprendizaje en sí misma.

Considerar a la evaluación como un proceso implica concebirla como una actividad continua, no limitada a momentos específicos, ni restringida a la medición de resultados al finalizar el curso o el programa. No se trata sólo de verificar si cada estudiante adquirió un conjunto de habilidades, una acumulación de información, o un tipo de conocimiento, y a partir de allí cuantificarlo. El proceso de evaluar permite, a alumnos y docentes, reflexionar sobre la enseñanza y el aprendizaje.

En este sentido, se buscará conocer la calidad del proceso educativo a través de las siguientes instancias evaluativas:

- a). **Diagnóstica:** Permitirá conocer características socio demográficas y conocimientos previos del estudiante.
- b). **Procesual:** Se valorará las instancias educativas que permitan relevar las competencias adquiridas por el estudiante.
- c). **Final:** Será útil para conocer el impacto del proceso educativo de sus actores.

### REQUISITOS

Son condiciones para obtener la regularidad, promoción o rendir como alumno libre, las siguientes:

REF



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **222-18**

Salta, **17 ABR 2018**  
Expediente Nº **12.260/2017**

1. Para Regularizar, se deberá aprobar el:

- a. 80 % de Trabajos Prácticos Áulicos.
- b. 100% de Evaluaciones Parciales o sus respectivos recuperatorios

Y luego, el alumno podrá rendir Examen Final de acuerdo a la reglamentación vigente.

2. Para Promocionar se deberá, asistir el:

- a). 90% a Clases Teóricas.
- b). 90% a Clases de Trabajos Prácticos Áulicos. Y aprobar el:
- c). 90 % de Trabajos Prácticos Áulicos.
- d). 100% de Evaluaciones Parciales.
- e). 1 Trabajo integrador final.

Los ítems c, d y e se deberá aprobar con nota igual o mayor a 8 (ocho), de la escala numérica de 1 (uno) al 10 (diez).

3. Para rendir en condición de alumno libre, el estudiante deberá acogerse a la Reglamentación vigente.

**BIBLIOGRAFÍA:**

\* Álvarez Llana J. Ergonomía y Psicología aplicada: Manual para la formación del especialista. 8a ed Lex Nova. 2007

\* Gomis D.; Kordi S. ENFERMERIA. CYMAT (CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO): PUENTES ENTRE LA SALUD, EL TRABAJO Y LA SEGURIDAD. ed AKADIA. 2012. \* Gomis, D. Manual de Enfermería, Teoría más práctica. 4ta ed. Akadia. Bs.As. 2012.

\* María Dolores Calvo Sánchez, Enfermería del Trabajo. Ed DAE. 2008.

\* Martínez Riera, J. R. y del Pino Casado, R. Manual Práctico de Enfermería Comunitaria. Ed. Elsevier, Barcelona. 2014.

\* Obregón Sánchez M. G. Fundamentos de Ergonomía. Ed Mexicana 2016.

RF



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **222-18**

Salta, **17 ABR 2018**  
**Expediente N° 12.260/2017**

\* ROCA, M. R.; CAJA LÓPEZ, C. y BONET, I. Ú. Enfermería Comunitaria: Elementos e instrumentos para la práctica profesional de la enfermería comunitaria. Ed. Industrias Gráficas Mármol. España, 2009.

\* Rubio Romero J. C., Manual para la formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales. ed Díaz de Santos 2015.



**LIC. MARIA JULIA RIVERO**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



**Lic. MARIA SILVIA FORSYTH**  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa